

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS" (PANASEF) CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015

En la Ciudad de Valencia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil quince, en la Sala Ausias March de la Feria Internacional de Productos y Servicios Funerarios (FUNERMOSTRA), sita en la Avda. de las Ferias s/nº de la citada ciudad, se celebra, en segunda convocatoria, no habiéndolo hecho en primera convocatoria por falta de quórum, reunión ordinaria de la **Asamblea General de asociados a la Asociación Empresarial "ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)"**.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, quien representa a las empresas asociadas al "**Grupo Mémora**" en las Islas Canarias, con la asistencia de los siguientes miembros:

D. José Vicente Aparicio Ferri y **D. Gabino Abánades Guerrero**, en representación de la "**Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.**" (Madrid), y demás empresas que integran el Grupo "**Funespaña**" con implantación en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Valencia, etc..

D. Francisco Javier Ayuso de Dios, en representación de la empresa "**Nuestra Señora de Atocha, S.L.**" (Ciudad Real, Jaén, Toledo, etc.).

D. Miguel Brotóns Cano y **D. Fernando Guntiñas Solbes**, en representación de la empresa "**La Siempreviva, S.A.**" y demás empresas que integran el "**Grupo ASV Servicios Funerarios**" (Alicante, Murcia, Andalucía, etc.).

D. José M. Canto García y **D. José Antonio de la Fuente Serrano**, en representación de las empresas funerarias integrantes del "**Grupo SERVISA**" (Madrid, Extremadura, Andalucía, Valencia, Aragón, etc.).

D. Juan José Domingo Ramírez, en representación de la empresa "**Mémora Servicios Funerarios, S.L.**" y demás empresas integrantes del "**Grupo Mémora**" (Barcelona, Cádiz, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Coruña, La Rioja, León, Madrid, Navarra, Orense, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza).

D. Francisco Javier Enríquez San Nicolás, en representación de la empresa "**Tanatorios de Córdoba, S.A.**" (Córdoba).

D. Francesc Fernández Pareja y D.ª Rosa M. Costa Truyols, en representación de la empresa "**Funeraria Montserrat Truyols, S.A.**" (Ripollet).

D.ª María Ascensión García de Andoín Echevarría, en representación de la empresa "**Aguirre y García de Andoín, S.L.**" (Funeraria Aranguren), en Zalla (Vizcaya).

D.ª Ana María Gassió Subirachs, en representación de la empresa "**Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.**" (Badalona).

D. Eduardo González Martínez y D. José Romero Sánchez, en representación de las empresas funerarias del "**Grupo ALBIA**" (en Andalucía, Cantabria, Cataluña, Galicia, etc.).

D.ª Francisca González Rivera y D. Bernat Quetglás Tur, en representación de la "**Empresa Funeraria Municipal, S.A.**" (Palma de Mallorca).

D. Pedro Jiménez Bascones, en representación de la empresa "**Funeraria Tanatorio La Paz, S.L.**" (Burgos).

D. Juan José López Vivas, en representación de las Empresas funerarias del "**Grupo Iniciativas Alcaesar, S.L.**" (Cáceres).

D. Josep. M. Mons Gallifa, en representación de la empresa "**Funeraria Cabré Junqueras, S.A.**" (Mataró).

D. Antonio Pesquera Escobar, en representación de "**Funerarias Reunidas, S.A.**", "**Funerarias del Nalón, S.A.**" y demás empresas asociadas al "**Grupo Reunidas Servicios Funerarios**" (Oviedo y otras localidades de Asturias).

D. Francisco Ruiz Calzada, en representación de la empresa "**Funeraria-Tanatorio Nereo Hermanos**" (Santander) y demás empresas funerarias del "**Grupo Nereo**" (Cantabria).

D. Joan Arnulf Santos Cabal, Vicepresidente Segundo de la Asociación, quien representa a la empresa "**Monserdá, S.A.**" (Mollet del Vallès).

D. Josep Ventura Ustrell y D. Jordi Viñas Costa, en representación de las empresas "**Funeraria L'Hospitalet, S.A.**" (L'Hospitalet de Llobregat), "**Pompas Fúnebres del Baix Llobregat, S.L.**" (Sant Boi de Llobregat), "**Serveis Funeraris HBCN, S.A.**" y otras empresas prestadoras de servicios funerarios integradas en el "**Grupo Última**" (C.A. de Cataluña).

Asiste también a la reunión, el Secretario de la Asociación, **D. Carlos F. Hurtado Martínez**, quien actúa también como Secretario de la Asamblea General.

El Sr. **Sánchez-Araña González (D. Juan Vicente)** ostenta también la re-

presentación de la siguiente empresa asociada:

“Pompas Fúnebres de La Coruña, S.A.” (La Coruña), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General, por D. Antonio Modia Rodríguez, de fecha 25 de mayo de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

El **Sr. Santos Cabal (D. Joan Arnulf)** ostenta también la representación de las siguientes empresas asociadas:

“Societat Municipal de Serveis Funeraris de Terrassa, S.A.U.” (Terrassa), según escrito de delegación suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Jordi Herrera Granados, de fecha 30 de abril de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“Funeraria Anoia, S.L.” (Igualada), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Joan Gabriel Bisbal, de fecha 30 de abril de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“Torra, S.A.” (Sabadell), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Xavier Pons Torra, de fecha 21 de mayo de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“Funeraria Alt Empordà Vicens, S.L.” (Figueres), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Francisco Javier Vicens Codina, de fecha 21 de mayo de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“A.T.F. Fill de J. Cuberta, S.A.” (Vic), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Jaume Cuberta Fauria, de fecha 26 de mayo de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“Pompes Fúnebres Domingo, S.L.” (Tortosa), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Antonio Viñas Domenech, de fecha 27 de mayo de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“Funeraria La Leridana, S.L.” (Lleida), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Vicente Vicente Català, de fecha 27 de mayo de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

El **Sr. Pesquera Escobar (D. Antonio)** ostenta también la representación de la siguiente empresa asociada:

“Funeraria de Avilés, S.L.” (Avilés), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Alejandro Menén-

dez Colado, de fecha 19 de mayo de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta.

La Asamblea se reúne para debatir y acordar los asuntos incluidos en el siguiente **Orden del Día**:

1º.- Dación de cuenta del acta de la sesión ordinaria de la Asamblea General de asociados celebrada el día 13 de junio de 2014.

2º.- Designación de Interventores del Acta de la presente reunión de la Asamblea General.

3º.- Informe del Sr. Presidente de la Asociación.

4º.- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2014: Dación de cuenta.

5º.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), así como, en su caso, del Informe de Gestión, del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

6º.- Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

7º.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Junta de Gobierno correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

8º.- Ratificación de D. Juan Jesús Domingo Ramírez, D. José Vicente Aparicio Ferri y D. Fernando Guntiñas Solbes como miembros de la Junta de Gobierno de PANASEF, conforme a lo prevenido en el artículo 13º.7 de los Estatutos de la Asociación.

9º.- Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por la Presidencia, ésta declara constituida la Asamblea General con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11º.1 de los vigentes Estatutos de la Asociación, y somete a consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el Orden del Día de la reunión, adoptándose por los presentes los acuerdos que, a continuación, se expresan.

1º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014.- El Sr. Secretario da cuenta del acta de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados a PANASEF celebrada el día 13 de junio de 2014, cuya copia se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Asociación, indicando que la aprobación de dicho acta se ha llevado a cabo mediante el procedimiento de Interventores del Acta designados por la Asamblea General.

La Asamblea queda enterada del contenido del acta de la citada reunión.

2º.- DESIGNACIÓN DE INTERVENTORES DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.- La Presidencia propone que el acta de la presente reunión ordinaria de la Asamblea General se apruebe mediante el sistema de Interventores del Acta, solicitando al menos dos asociados dispuestos a cumplir con dicha función.

Seguidamente, la Asamblea General acuerda, por unanimidad de los presentes, la designación de **D.ª Ana Gassió Subirachs** y de **D. Gabino Abánades Guerrero** como Interventores del Acta de la presente reunión ordinaria de la Asamblea General.

La Asamblea acuerda, también por unanimidad, facultar a los citados Interventores para la redacción y aprobación del acta de la presente reunión de la Asamblea General.

3º.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN.- Interviene, a continuación, el **Sr. Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, quien tras saludar a los asociados presentes en la reunión, formula el siguiente Informe:

“Estimados Compañeros y Amigos:

Cada dos años nos reunimos en las instalaciones de la Feria de Valencia para asistir a FUNERMOSTRA y celebrar la Asamblea General Ordinaria de la “**Asociación Nacional de Servicios Funerarios**” (PANASEF), en la que procedemos a la aprobación de las Cuentas Anuales de la Asociación, así como a censurar la gestión de su Junta de Gobierno.

Nuestros Estatutos establecen como preceptivo que, con tal ocasión, esta Presidencia presente ante la asamblea General un **informe** en el que se haga referencia a los principales acontecimientos que, relativos a nuestra Asociación, hayan ocurrido desde la anterior Asamblea General que, como recordaréis tuvo lugar en la ciudad de Sevilla el pasado día 13 de junio de 2014.

- En este casi un año transcurrido desde entonces, queremos destacar, en primer lugar, que nuestra actividad ha continuado transcurriendo en el marco **de la fuerte crisis económica, social e institucional que ha caracterizado nuestro devenir en los últimos ocho años**, crisis que hemos compartido, en mayor o menor grado, con otros países de nuestro entorno, si bien hay que señalar que **parece que los nubarrones comienzan a disiparse** tras dos trimestres consecutivos de fuerte crecimiento, crecimiento que, en nuestro caso, todavía no es apreciable.

Una crisis que, en nuestro sector, ha venido agravada por la fuerte **subida del tipo impositivo del IVA hasta el 21% acordado por el Gobierno de la Nación en el mes de Septiembre de 2012**, lo que ha reducido nuestra facturación y deteriorado nuestros márgenes. La última modificación impositiva de este tributo sobre los ornamentos florales, si bien ha supuesto una reducción del tipo impositivo hasta porcentajes más acordes con la clase de actividad que prestamos, ha sembrado aún más confusión y está repercutiendo desfavorablemente en las relaciones con nuestros proveedores.

Confiamos en que dentro de muy pocos meses el sector conozca con claridad cuál es el alcance de esta reducción impositiva, tras la **consulta vinculante** que **PANASEF** ha planteado a la Dirección General de Tributos. Mientras tanto, seguiremos trabajando para que se lleve a efecto la reducción de los tipos del IVA y que volvamos al tipo impositivo reducido del que nunca debimos salir. Las declaraciones de hace unos días realizadas por el Secretario de Estado de Hacienda de aplicar una reducción general del IVA para el Ejercicio 2016, señalan la dirección a seguir.

- El segundo acontecimiento que quiero destacar es **la mayor presencia institucional de PANASEF en todos los acontecimientos que afectan al Sector Funerario**, del que tenemos una buena muestra en esta Feria en la que hoy estamos, en la que **PANASEF** ha asumido el papel protagonista que le corresponde. Si FUNERMOSTRA es la Feria del Sector Funerario, ésta tiene que estar patrocinada por quien mejor representa a dicho Sector: **PANASEF**. Y así lo hemos hecho.

Con ello **PANASEF** da comienzo, como Asociación, a una nueva etapa **más profesional y, por tanto, más centrada en los problemas empresariales de los asociados**. Una nueva etapa en la que la labor de PANASEF se ha multiplicado en la colaboración, gestión y reivindicación ante toda clase de organismos públicos, principalmente los más relacionados con nuestro Sector (Sanidad y Medio Ambiente), y de la que ha sido un buen exponente las actuaciones emprendidas en relación con la enfermedad por el virus ébola, y la callada pero efectiva labor que se está realizando en materia de control de las emisiones a la atmósfera en las instalaciones crematorias.

PANASEF emprende esta nueva etapa resaltando las ideas que queremos transmitir tanto al Sector Funerario como a la Sociedad. Ideas que todos conocemos y que no son nuevas, pero que se van a enfocar **desde una perspectiva más profesional y teniendo como máxima el ofrecer un mejor servicio a la comunidad**. Y todo ello de una manera **transparente y comunicativa**.

Al día de hoy, y aún estando pendientes algunas incorporaciones destacables en las que estamos trabajando, las empresas asociadas a **PANASEF** cuentan con más de 500 instalaciones funerarias, realizan cerca del 60% de los servicios funerarios que se prestan en España, y emplean a más de la mitad de los trabajadores del Sector. Y desde **PANASEF**, seguimos día a día trabajando para que nuestra Asociación se consolide como la Asociación de referencia nacional en el Sector Funerario español.

Fruto de ese intenso trabajo diario realizado por las diferentes Comisiones de Trabajo de **PANASEF**, y por el personal al servicio de la Asociación, son las múltiples actividades desarrolladas en este último año, que ahora paso a resumir:

A) Participación en eventos

- El "**XII Congreso Nacional de PANASEF**" se celebró en el mes de junio del pasado año 2014 en la ciudad de Sevilla. Dicho Congreso fue un éxito tanto en asistencia de asociados como de empresas colaboradoras, y el alto nivel de los ponentes que intervinieron en la Jornada Técnica contribuyó a las buenas críticas y favorables comentarios de los asistentes.

Queremos agradecer desde aquí tanto a nuestros asociados, como a las empresas colaboradoras, su asistencia al citado Congreso, y decir que continuaremos trabajando para que los Congresos de **PANASEF** se conviertan en lo que ya casi son: un acontecimiento de

referencia para el Sector Funerario.

- **PANASEF** estuvo presente en el “**XIV Simpósium del Sector Funerario**”, organizado por la Revista Funeraria, en Julio de 2014, bajo el título ‘*Educación emocional en el servicio funerario*’. Dicho evento se estructuró en dos mesas temáticas, ambas de gran interés.

- La “**XII Asamblea General de la EFFF**”, se celebró el pasado día 17 de octubre de 2014 en Viena. En representación de **PANASEF** asistió D. Eduardo Vidal Regard, quien representa a la Asociación en el Comité de Dirección, acompañado de quien les habla, en mi calidad de Presidente de la Patronal.

Las cuestiones más importantes allí debatidas fueron, además de la aprobación de la Cuentas Anuales, el mantenimiento de las cuotas de asociado, la incorporación de Rumanía y la baja de Gran Bretaña, así como la reanudación de la tercera edición del Master FUSEMBA y la apertura de un concurso para buscar un icono que indique la presencia en los mapas de la empresa funeraria más cercana, tal y como ocurre con otros servicios.

- **PANASEF** estuvo también presente en “**FUNERGAL 2014**”, que se celebró en Orense, en el mes de noviembre, de nuevo con el carácter de Feria Internacional.

En general, se apreció una clara mejora en relación con la última edición, con más presencia del Sector Funerario, sobre todo presencia local, mientras que, por el contrario, no fue tanta la participación internacional, considerándose, en todo caso, positiva y necesaria la presencia de **PANASEF** en dicha Feria. Además, la Feria sirvió también para que se produjese un acercamiento entre FUNERMOSTRA y FUNERGAL que, a buen seguro, beneficiará ambas partes en futuras ediciones.

- Y mencionar, por último, nuestra asistencia a “**FUNERMOSTRA 2015**”, que se está celebrando en estos días en Valencia, a la que **PANASEF** acude por primera vez como patrocinador principal.

B) Asociaciones de las que forma parte PANASEF

- Continuamos participando activamente en la CEOE, en las diferentes comisiones de las que formamos parte, así como en el resto de instituciones y organismos tanto nacionales, como internacionales: AENOR, EFFF, FIAT-IFTA, etc.

- Como miembros de tales organizaciones, **PANASEF** ha asistido regularmente a las reuniones celebradas por las mismas, con excepción de las reuniones de la FIAT-IFTA, en la que la representación de España está atribuida a la Asociación de Empresas Funerarias Municipales (EFM), en virtud de un antiguo convenio de colaboración entre **PANASEF** y la EFM, por el que **PANASEF** representa a España ante la EFFF y la EFM representa a España ante la FIAT-IFTA.

C) Estudios e Informes

- El personal al servicio de **PANASEF**, actualiza permanentemente las bases de datos sobre empresas funerarias, tanatorios y cementerios existentes en nuestro país.

- Asimismo, estamos ultimando un amplio estudio sobre el número exacto de hornos crematorios existentes en España, así como actualizando los datos sobre el número de

cremaciones.

Este estudio, actualmente en fase avanzada, estará disponible para todos los asociados en la parte privada de nuestra web. Además, dicho estudio servirá de base a otro estudio más amplio relativo a la incidencia de la cremación como alternativa a la inhumación, opción esta última cada vez está más extendida en nuestro país.

- También se ha realizado, a instancia de la Comisión de Relaciones Laborales, un estudio comparativo de los diferentes Convenios Colectivos tanto autonómicos como provinciales, que sirva de base documental para futuras negociaciones.

Igualmente, la Comisión ha puesto en marcha una base de datos en materia de jurisprudencia laboral relacionada con nuestra actividad.

- Por último, desde hace algunas semanas ESADE está llevando a cabo un estudio que pretende ser el nuevo "Libro Blanco" del sector funerario en España. Una vez finalizado el mismo, dispondremos de una información más completa y actual de la estructura del Sector Funerario en nuestro país.

D) Actuaciones de la Asesoría Jurídica de PANASEF

Como ya os hemos informado, la Junta de Gobierno de **PANASEF**, a propuesta del Sr. Secretario General, acordó designar como Asesor Jurídico de la Asociación al Letrado **D. Ataúlfo del Hoyo Bernat**.

Desde su incorporación, a mediados del año 2014, la labor de asesoría jurídica en **PANASEF** se ha intensificado notablemente, y son varias las empresas asociadas que han recurrido a sus informes jurídicos en temas tan variados como los artículos florales, transporte, impuestos, traslados internacionales, etc.

E) Actuaciones de las Comisiones de Trabajo de PANASEF

E.1) Comisión de Formación

a) Plan de Formación de PANASEF 2014

Como sabéis, a raíz de los innumerables fraudes en la formación profesional para el empleo, las exigencias para participar en este tipo de subvenciones son cada vez mayores. Por ello, **PANASEF** consideró conveniente no presentarse a la convocatoria de formación subvencionada del año 2014, cada vez más orientada al trabajador en paro que busca empleo, y apostar por una formación propia, dirigida preferentemente a nuestros trabajadores.

El pasado día 23 de abril se publicó en el BOE el **Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral** y, hasta el momento, desconocemos cómo será la convocatoria de formación subvencionada del año 2015 que, al paso que vamos, se publicará en el 2016.

b) Acciones formativas propias

Desde hace ya un par de años, **PANASEF** está potenciando su propia formación, orientada, como ya he dicho, a nuestros trabajadores.

- Así, en noviembre de 2014 se inició la 2ª edición del curso "**Estrategia empresarial en la coyuntura actual**". Se celebró en Madrid y participaron 21 alumnos, quedándose algunos alumnos en lista de espera. El éxito de este Curso ha motivado la puesta en marcha de una nueva edición tras el verano.

- En cuanto al curso de "**Atención a las familias: nuestro sello de calidad**" hemos impartido ya 3 ediciones en lo que llevamos de año con una participación de 12 empresas y 45 trabajadores.

- Adicionalmente, hemos puesto en marcha una nueva acción formativa: el curso de "**Protocolo Funerario**"; y estamos ya trabajando sobre un Curso de "**Gestor de hornos crematorios**".

- La aparición en España de la enfermedad por virus ébola (EVE), motivó la elaboración de un "protocolo" destinado a prevenir los riesgos de nuestros trabajadores ante posibles casos de manipulación, enferetramiento y cremación de personas afectadas por el EVE. Dicho "protocolo" se ha convertido en una acción formativa específica para los trabajadores del sector Funerario.

El curso está ya diseñado y, dado que dicha enfermedad parece totalmente controlada, no se ha considerado prioritario su puesta en marcha. En cualquier caso, **PANASEF** dispone de formación apropiada para que los trabajadores de las empresas asociadas afronten esta situación.

- Finalmente, el pasado mes de enero se reunieron en Madrid los responsables de formación y de recursos humanos de las empresas asociadas que estaban interesadas en el Taller sobre "**Cómo elaborar un plan de formación eficaz en las empresas funerarias**".

Este taller, en el que participaron 21 trabajadores, de 20 empresas, nos permitió conocer mejor las necesidades de formación de las empresas asociadas a **PANASEF**. Los asistentes valoraron muy positivamente este tipo de iniciativas ya que, no sólo les pareció muy interesante el Taller, sino que, además, pudieron establecer intercambios con profesionales de otras empresas y compartir experiencias.

c) Cualificaciones profesionales

El año pasado os informábamos en esta misma Asamblea que el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales ponía en marcha el proceso de evaluación de competencias profesionales de la cualificación profesional de "**Tanatopraxia**" y de "**Atención al cliente y protocolo de servicios funerarios**". Finalmente, 100 trabajadores de nuestras empresas conseguían los citados certificados. Estamos a la espera de que estos certificados de profesionalidad se emitan finalmente por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales y el Ministerio de Trabajo.

Tras Andalucía, el Instituto Balear de Cualificaciones Profesionales ponía en marcha a comienzos de este año un nuevo proceso de evaluación de competencias profesionales de la cualificación profesional de "**Tanatopraxia**". Finalmente, serán 35 las plazas para este proceso y de ellas, el 75% de los trabajadores admitidos son de empresas asociadas a PANASEF.

Debemos saber que estos procesos de evaluación de competencias profesionales son importantes y necesarios para nuestro Sector. La normativa más reciente ya comienza a

requerir estas cualificaciones. Valga como ejemplo de ello el **Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria de Canarias**, que establece en su artículo 9 que *“el personal que realice las prácticas de conservación transitoria y embalsamamiento deberá estar en posesión del título que habilita para el ejercicio de la profesión de médico o del certificado de profesionalidad de Tanatopraxia, regulado mediante el Real Decreto 1535/2011, de 31 de octubre”*.

Por tanto, desde PANASEF vamos a seguir trabajando, en la colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas, para el desarrollo de los procesos de evaluación de competencias profesionales del Sector Funerario.

d) Escuela de Formación de PANASEF

Los cambios introducidos por la nueva normativa en materia de formación, parecen aconsejar la necesidad de disponer de una Escuela de Formación propia, como modo más fácil de acceder a las ayudas públicas a la formación profesional.

La Comisión de Formación está analizando esta alternativa, y ha realizado un primer sondeo previo sobre el interés y la viabilidad de este proyecto. No obstante, hay que ser cauto. La propia Fundación Tripartita no tiene claro cuál va a ser su papel en la futura formación profesional, y se desconoce cómo va a afectar la nueva normativa a las organizaciones empresariales. Cuando se despeje la incógnita jurídica, la Comisión de Formación propondrá la decisión más conveniente sobre la puesta en marcha o no de una Escuela de Formación propia de **PANASEF**.

e) Beca FUSEMBA

La beca de la matrícula para el “Master en Gestión de Servicios Funerarios” (FUSEMBA) se otorgó este año a **D. Josep Martínez Arias**, del Grupo Mémora, tras resolver la convocatoria pública realizada por **PANASEF**.

Tras el cierre del plazo establecido, se presentaron tres candidaturas en tiempo y forma. La Comisión de Formación valoró el “currículum vitae” del candidato D. Josep Martínez Arias como el más idóneo para ser beneficiario de esta beca de estudios.

E.2) Comisión de Crecimiento y Difusión

Tras el cambio producido en la Presidencia de la Comisión, realizado a petición propia, esta Comisión está presidida actualmente por D. Francisco Enríquez San Nicolás (Tanatorios de Córdoba), quien también ha sido designado miembro de los Comités Organizadores de **FUNERMOSTRA** y **FUNER GAL**.

- La Comisión ha definido las líneas estratégicas que deben guiar la actuación del **Departamento de Comunicación de PANASEF**, y se ha puesto a resolver las cuestiones que ya estaban en marcha.

- El primer proyecto de esta nueva etapa ha sido **la participación de PANASEF en FUNERMOSTRA 2015 como patrocinador principal** de la Feria. Los resultados, tanto económicos, como de captación de nuevos asociados, se verán próximamente.

- La Comisión ha encargado a ESADE un estudio sobre **“Los servicios funerarios de España en la actualidad”**, al objeto de disponer de una foto fija del punto de partida,

que sirva para preparar proyectos de cara a un futuro próximo. Entre estos proyectos se encuentra la puesta en marcha del **sello de calidad de PANASEF**, que se otorgará a aquellos asociados que cumplan con determinados requisitos.

- La relación con los medios de comunicación es cada vez más fluida y asidua. Fruto de ello es la repercusión cada vez mayor de nuestras notas de prensa.

La Comisión quiere fomentar nuestra presencia en los medios de comunicación como requisito para mejorar la imagen que tiene la Sociedad de nuestro Sector, potenciando la idea de "**profesionalización**".

Por otra parte, los **dossiers de prensa** que se envían todos los viernes están siendo muy participativos y, cada vez hay más empresas que envían a **PANASEF** los recortes de prensa en los que aparecen sus empresas para que se incluyan en estos dossiers.

Pretendemos que tanto los dossiers de prensa, como el newsletter "**Panasef te informa**" sean un elemento más de comunicación entre **PANASEF** y sus empresas asociadas. Modestamente, creemos que lo estamos consiguiendo.

E.3) Comisión de relaciones Laborales

- Esta Comisión está trabajando en una primera fase de acopio de documentación y de análisis de la documentación acopiada.

En un futuro no muy lejano, deberá abordarse el problema de la negociación colectiva, y, en concreto, de la negociación de un posible Convenio Colectivo de carácter nacional, que, en todo caso, sería un Convenio "de mínimos".

Nos gustaría conocer la opinión de los asociados al respecto, por lo que os animamos a que nos hagáis llegar vuestra postura al respecto.

- Por otro lado, y dentro de esta fase de acopio de documentación, se han ido recopilando sentencias, laudos, etc. sobre negociación colectiva y relaciones laborales que son de interés para el Sector Funerario.

Cuando finalicen estos trabajos, consideramos que dicha documentación, además de ser útil para la Comisión, también puede ser útil para las empresas asociadas, por lo que se pondrá a vuestra disposición en la parte privada de nuestra página web.

E.4) Comisión de Regulación y Defensa del Sector

La Comisión sigue centrando sus trabajos en los aspectos regulatorios, interesándose por los proyectos en marcha en materia legislativa, tanto del Estado, como de las distintas Comunidades Autónomas.

En este sentido, se mantienen contactos permanentes tanto con los diversos Ministerios (Economías, Hacienda, Sanidad y Medio Ambiente), como con los Grupos Políticos en las Cortes Generales (Congreso y Senado), así como con otros organismos e instituciones como la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC).

- Con el **Ministerio de Sanidad** se han mantenido a lo largo del año 2014 y lo que

va del año 2015 diferentes reuniones, que también se han hecho extensivas a diversas Consejerías de Sanidad de varias Comunidades Autónomas.

Una buena parte de estas reuniones tuvieron lugar con motivo de la aparición de la enfermedad por virus ébola (EVE). Otras se han dirigido a ordenar, en lo posible, los aspectos de regulación sanitaria, al objeto de intentar unificar los mismos dentro del territorio nacional.

En general, pretendemos que el Gobierno tome conciencia de la importancia que todavía tienen los aspectos relacionados con la salud pública en la prestación de servicios funerarios.

- La última reunión mantenida con la **Dirección General de Sanidad** –que recientemente ha designado un nuevo Director General, D. JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ, ha sido muy positiva, acordándose abrir tres líneas de colaboración:

1ª) La conveniencia de establecer un protocolo para la previa identificación de los cadáveres en función de su pertenencia a los Grupos I, II y III, que facilite la actuación del personal funerario a la hora de la recogida de los mismos. Por ejemplo, mediante códigos visuales o de colores.

2ª) La conveniencia de establecer un procedimiento de actuación en caso de recogida, incineración, y emisiones de fallecidos que hayan sido tratados con isótopos radioactivos.

3ª) La elaboración por parte de PANASEF de los requisitos básicos unitarios, esto es, de aplicación en todo el territorio nacional, que deberían observarse a la hora de operar en cualquier parte del Estado. Lo hemos llamado el “decálogo”, aún cuando se trate de más de diez medidas o requisitos.

Una vez elaborado este documento, se remitirá a la Dirección General, quien se ha comprometido a estudiar el mismo y remitirlo a las diferentes Consejerías de las Comunidades Autónomas, para que éstas tengan en cuenta dicho “decálogo” a la hora de legislar sobre la materia.

- Las gestiones con el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, y, dentro del mismo, con la **Dirección General de Calidad del Aire**, así como con diversas Consejerías de Sanidad de varias Comunidades Autónomas, entre ellas Andalucía y Valencia, han permitido el establecimiento de un Grupo de Trabajo que está elaborando un documento de propuesta sobre emisiones a la atmósfera de las instalaciones crematorias.

PANASEF ha situado a D. MIGUEL BROTONS CANO al frente de dicho Grupo de Trabajo, que cuenta con asesores técnicos altamente cualificados.

Confiamos en llegar a consensos, tanto con el Ministerio, como con las distintas Comunidades Autónomas con las que estamos trabajando.

- En el **Ministerio de Hacienda**, nuestro interlocutor es la **Dirección General de Tributos**, ante la cual hemos presentado una **consulta vinculante** (elaborada por el Bufete de Abogados CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, por encargo de PANASEF) sobre la aplicación del IVA en los ornamentos florales, que tendrá respuesta antes de que finalice

el mes de Septiembre.

Asimismo, y en colaboración con el mismo Despacho, estamos trabajando en la recuperación del IVA al tipo reducido para el Sector Funerario.

F) Altas y bajas de asociados

Desde nuestra última reunión, se han incorporado a **PANASEF** las siguientes empresas: "**PREVIPAZ, S.L.**", "**FUNERARIA ORBEGOZO, S.L.**", y "**FUNERARIA OYARBIDE, S.L.**".

Por el contrario, y pese a la época de crisis que seguimos atravesado, ninguna empresa asociada ha causado baja voluntaria a lo largo de este último año.

G) Recordatorio

Y expuesto lo anterior, esta Presidencia quiere tener, como es obligado, un recuerdo para las personas relevantes del Sector fallecidas en este último año. Por ello, no quiero despedirme sin recordar a quien durante años fuese colaborador asiduo de nuestros Congresos y buen amigo, **D. RAMÓN CHAO BOAN**, de la empresa **RAMON CHAO, S.L.**

Como tampoco quiero finalizar este Informe sin hacer un agradecimiento expreso a las personas que han colaborado para que esta Feria "**FUNERMOSTRA 2015**", que estamos celebrando en estos días en Valencia, y que esperamos resulte del agrado de todos, sea un éxito. Por tanto, un especial agradecimiento a los miembros de la Comisión de Crecimiento y Difusión de **PANASEF**, que personalizamos en la figura de su presidente, **D. FRANCISCO ENRÍQUEZ SAN NICOLÁS**; así como al personal de la Secretaría al servicio de **PANASEF**, a quienes agradecemos la buena organización y logística de la Feria.

Y cómo no, a todos nuestros asociados, y a los representantes de **FUNERMOSTRA**, pues con su apoyo y su presencia están contribuyendo a que esta Feria continúe siendo el acto de referencia del Sector Funerario español.

A todos ustedes, muchas gracias por su presencia en esta Asamblea y, sobre todo, por su comprensión y apoyo, sin los que la Junta de Gobierno que presido no tendría razón de ser."

Seguidamente, la Presidencia abre un breve debate sobre las cuestiones planteadas en su informe, en el que no se producen intervenciones.

4º.- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014: DACIÓN DE CUENTA.**- La Presidencia da cuenta de la Liquidación del Presupuesto de la Asociación correspondiente al Ejercicio 2014, informando que dicha Liquidación ha sido aprobada previamente por la Junta de Gobierno de **PANASEF**, dando así cumplimiento a la previsión recogida en el artículo 27º de los vigentes Estatutos Sociales.

La Liquidación de la que se da cuenta es la siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO "PANASEF" EJERCICIO 2014

A) Estado de Ingresos

	<u>Previsión</u>	<u>Real</u>
I.1. Ingresos por cuotas y patrocinios.....	190.500,00	185.398,20
I.2. Ingresos procedentes de la Formación.....	39.500,00	37.766,90
I.3. Ingresos procedentes del XII Congreso Nacional.....	46.000,00	34.840,00
I.4. Ingresos financieros.....	3.500,00	3.789,03
I.5. Ingresos Extraordinarios.....	0,00	107,92
Total Ingresos Ejercicio 2014.....	289.500,00	261.902,05

B) Estado de Gastos

G.1. Gastos de Personal.....	74.580,00	69.260,72
G.2. Gastos por amortización del Inmovilizado.....	200,00	91,93
G.3. Gastos de arrendamientos y cánones.....	12.900,00	12.445,98
G.4. Gastos de reparaciones y conservación.....	0,00	1.341,70
G.5. Gastos por servicios de profesionales independientes.....	89.800,00	7.667,08
G.6. Gastos por primas de seguros.....	0,00	5,54
G.7. Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas.....	12.500,00	1.800,00
G.8. Gastos por otros servicios.....	38.500,00	40.479,96
G.9. Gastos de Formación.....	15.000,00	29.221,52
G.9. Gastos XII Congreso Nacional.....	40.000,00	22.775,69
G.10. Gastos financieros.....	350,00	313,16
G.11. Gastos de tributos.....	3.000,00	947,26
G.12. Gastos Extraordinarios.....	0,00	19.119,94
Total Gastos Ejercicio 2014.....	286.880,00	205.470,48

C) Resultado

Resultado del Ejercicio 2014.....	2.620,00	56.431,57
--	-----------------	------------------

Seguidamente, la Presidencia abre un debate sobre la Liquidación anteriormente transcrita, no produciéndose ninguna intervención.

En consecuencia, la Asamblea General acuerda darse por enterada de la Liquidación del Presupuesto de la Asociación correspondiente al Ejercicio 2014.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES (ME-

MORIA, BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DEL INFORME DE GESTIÓN, DEL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 30º de los vigentes Estatutos de la Asociación, la Presidencia somete a debate y aprobación, si procede, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de PANASEF en reunión celebrada el día 25 de marzo de 2015, y que vienen integradas por los siguientes documentos:

a) El Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2014, que se presenta equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 377.768,70 euros.

b) La Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2014, que arroja un Resultado del Ejercicio (Beneficios) por importe de 56.431,57 euros después de impuestos.

c) La Memoria del Ejercicio 2014, que complementa y aclara los anteriores Estados Contables anuales.

d) El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2014, emitido por la Auditora independiente D.^a María José Camacho López, en fecha 8 de mayo de 2015.

Los Administradores han hecho constar que dichas Cuentas Anuales se formulan con arreglo al modelo establecido para las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL) por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En su consecuencia, no procede la aprobación del Informe de Gestión, al no ser preceptivo el mismo.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Secretario de la Asociación, quien dice que, el Informe de Auditoría recoge, un año más, la observación consistente en que no se ha podido comprobar en su integridad el origen del Fondo Social de la Asociación como consecuencia de la ausencia de documentación correspondiente a los Ejercicios 2004 y anteriores.

Continúa diciendo que esta observación, que ya viene recogida en las auditorías de Ejercicios anteriores, y que, seguramente, seguirá apareciendo en futuros informes de auditoría, no implica que se ponga en cuestión la existencia del citado Fondo Social, sino que, examinada la documentación contable para concretar cuál es el origen del mismo, éste no se ha podido determinar parcialmente –en cuantía de 85.082,30 euros–, por ausencia de documentación contable de los años 2004 y ante-

rios, años éstos en los que dicha Secretaría estuvo desempeñada por el anterior titular del cargo.

Finaliza diciendo que, asimismo, el informe llama la atención sobre el hecho de que existe un saldo de IVA pendiente de compensar por importe de 19.482,19 euros –saldo éste que implica un mayor valor del patrimonio neto–, que la Auditora considera que va a ser difícil de compensar en Ejercicios futuros, explicando que dicho saldo es consecuencia de los cambios legales en el citado tributo que han motivado que las cuotas de los asociados ya no devenguen el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que ha motivado un saldo por IVA soportado que, por el momento, no se ha podido compensar con el IVA devengado, y que está pendiente de que la Junta de Gobierno adopte una decisión al respecto.

Tras un breve debate, la Asamblea General acuerda, por unanimidad de los presentes en la reunión:

“Único.- Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2014, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Asociación en su reunión del día 25 de marzo de 2015, y que vienen integradas por la Memoria, el Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2014, y la Cuenta de Resultados correspondiente al Ejercicio 2014.

Los Administradores han hecho constar que dichas Cuentas Anuales se formulan con arreglo al modelo establecido para las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL) por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En su consecuencia, no procede la aprobación del Informe de Gestión, al no ser preceptivo el mismo.

Las citadas Cuentas Anuales han sido auditadas por D.^a María José Camacho López, auditora miembro del R.E.A. y del R.O.A.C., quien ha emitido su informe en fecha 8 de mayo de 2015.”

6º.- APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- La Asamblea General acuerda, también por unanimidad de los presentes, aprobar la distribución del Resultado del Ejercicio 2014 formulada por la Junta de Gobierno de la Asociación, que se recoge en la Nota 3 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2014.

En su consecuencia, la propuesta de distribución del Resultado del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2014 que se aprueba por la Asamblea General es

la siguiente:

Concepto	Base de reparto
Excedente del Ejercicio.....	56.431,57 €

Concepto	Aplicación
- A Compensación de excedentes negativos de Ejercicios anteriores	15.044,64 €
- Al Fondo Social	41.386,93 €

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- Seguidamente, la Presidencia somete a votación a gestión de la Junta de Gobierno de la PANASEF correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

La Asamblea General acuerda, por unanimidad, aprobar, sin reserva alguna, la gestión de la Junta de Gobierno de la PANASEF correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

8º.- RATIFICACIÓN DE D. JUAN JESÚS DOMINGO RAMÍREZ, D. JOSÉ VICENTE APARICIO FERRI Y D. FERNANDO GUNTIÑAS SOLBES COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE PANASEF, CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ARTÍCULO 13º.7 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.- El Sr. Presidente expone que, desde la última Asamblea General de Asociados, se ha producido varios cambios en la Junta de Gobierno de la Asociación, consistentes en la incorporación a dicho órgano de gobierno de **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, en sustitución de **D. Eduardo Vidal Regard**, quien presentó su dimisión por razones laborales; de **D. José Vicente Aparicio Ferri**, en sustitución de **D. Gabino Abánades Guerrero**, quien también cesó a petición propia por razones laborales; y de **D. Fernando Guntiñas Solbes**, en sustitución de **D. Víctor Humanes Cuenca**, quien también dimitió como miembro de la Junta de Gobierno por razones laborales.

Continúa diciendo que la designación de los Sres. Domingo Ramírez, Aparicio Ferri y Guntiñas Solbes se ha llevado a efecto por acuerdos de la Junta de Gobierno de la Asociación adoptados en reunión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 13º de los vigentes Estatutos de la Asociación, tales designaciones tiene carácter provisional hasta que las mismas sean refrendadas por la Asamblea General de Asociados en la primera reunión que la misma celebre.

Finaliza diciendo que, en su consecuencia, procede someter a esta Asamblea General la ratificación, como miembros de la Junta de Gobierno de la Asociación, de **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, Director General del Grupo MÉMORA, quien representará en la citada Junta de Gobierno a los asociados de la Comunidad Autónoma de la Rioja; de **D. José Vicente Aparicio Ferri**, Subdirector General del

Grupo FUNESPAÑA, quien representará en la Junta de Gobierno a los asociados de la Comunidad Autónoma de Navarra; y de **D. Fernando Guntiñas Solbes**, Directivo del Grupo ASV, quien representará en la Junta de Gobierno a los asociados de la Comunidad Autónoma de Valencia; formulando propuesta en este sentido.

Sometida la anterior propuesta a votación, la Asamblea General acuerda, por unanimidad de los asociados presentes en la reunión, ratificar los nombramientos de **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. José Vicente Aparicio Ferri** y **D. Fernando Guntiñas Solbes** como miembros de la Junta de Gobierno de la PANASEF.

9º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, interviene **D.ª Ana Gassió Subirachs**, quien plantea la necesidad de que las Empresas asociadas a PANASEF inicien el camino de la Responsabilidad Social Corporativa, dado que con las actuaciones en ese sentido se pueden hacer muchas cosas en beneficio de la sociedad, glosando seguidamente los beneficios que ello puede reportar a todas las partes implicadas, afirmación ésta que es compartida por **D. Juan José López Vivas**, quien destaca además que ello puede contribuir a una imagen más favorable del sector funerario.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia agradece a los asistentes su presencia en la reunión, así como el apoyo prestado por todos los asociados a la Junta de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las dieciocho horas y veintinueve minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, doy fe, y cuya exactitud y conformidad con lo acontecido en la reunión se pone de manifiesto por los Interventores del Acta designados por la Asamblea General, quienes aprueban la misma.

EL PRESIDENTE  EL SECRETARIO 
Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González  Fdo.: Carlos F. Hurtado Martínez

Otorgamos nuestra aprobación al contenido del Acta anteriormente transcrita, correspondiente a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la "ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)" celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil quince.

LOS INTERVENTORES DEL ACTA,

Fdo.: Gabino Abánades Guerrero

Fdo.: Ana Gassió Subirachs